



## Comunidad de Madrid

Se ha recibido procedente de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, el **proyecto de DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por Decreto 210/2003, de 16 de octubre, para la formulación de observaciones.

Una vez analizado el texto remitido se informa que esta Secretaría General Técnica no va a formular observaciones

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
(P.S. Decreto 63/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno,  
BOCM 25/05/2018)

Pedro Guitart González-Valerio

